

2.ª CONVOCATORIA

Reclutamiento de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero te invita a participar como Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Funciones: Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla; colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en el IEPC Guerrero; ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales y en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales, y apoyar a las y los CAE del INE para la entrega de los mismos; recopilar la información del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral de las casillas que le sean asignadas para remitirla al CAE del INE correspondiente; apoyar en la atención de incidentes y las demás que disponga la legislación aplicable.

REQUISITOS

Legales

1. Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite;
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;
3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria);
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
5. Vivir en el estado de Guerrero, preferentemente en el distrito electoral en el que participa;
6. No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año;
7. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
8. Solicitud de registro, además de entregar la correspondiente documentación.

Como CAEL recibirás honorarios desde **9,500** hasta **12,000** pesos mensuales **más gastos de campo**, menos impuestos.



Escanea el código QR y accede a tu registro en línea

Para mayor información acude o llama a tu Consejo Distrital Electoral:

Distrito	Domicilio	Teléfono
6 Acapulco	Av. Lázaro Cárdenas No. 13, Col. La Sabana, C.P. 39799, Acapulco de Juárez, Guerrero.	7444417710 / 7444417639
7 Acapulco	Calle Ignacio Zaragoza No. 189 Colonia, Alfredo V. Bonfil, C.P. 39893, Acapulco de Juárez, Guerrero.	7446880305 / 7446880315
9 Acapulco	Calle Fuerte de San Diego, Sector 2, Lote 5, Manzana 125, Entre Icacos, Colonia Ciudad Renacimiento, C.P. 39715, La Venta, Guerrero.	7441258840 / 7441258798
11 Petatlán	Calle Nicolás Bravo No. 31, Col. Centro, C.P. 40850, Petatlán, Guerrero.	7586881270 / 7586880456
13 San Marcos	Calle 20 de Noviembre No. 20, Colonia Centro, C.P. 39960, San Marcos, Guerrero.	7456884799 / 7456884901
14 Ayutla de los Libres	Calle Rubén Figueroa, No. 20, Col. Israel Nogueza Otero "El aserradero", C.P. 39200, Ayutla de los Libres, Guerrero.	7454551015 / 7454583412
15 Cruz Grande	Carretera Nacional México-Acapulco km 257, Colonia Independencia, C.P. 40187, Cruz Grande, Guerrero.	7454581401 / 7454581379
16 Ometepec	Calle 5 de Febrero, No. 27, Barrio de San José, C.P. 41700, Ometepec, Guerrero.	7414123791 / 7414123588
28 San Luis Acatlán	Calle Matamoros, No. 48, Col. Playa Larga, C.P. 41600, San Luis Acatlán, Guerrero.	741688 1872 / 7411012969

Administrativos

- A. Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización.
- B. Credencial para Votar vigente (original y copia) del distrito electoral correspondiente o comprobante de trámite.
- C. Comprobante de domicilio (original y copia) con vigencia no mayor de dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera).
- D. Comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo que corresponda (original y copia).
- E. Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
- F. No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el cuarto grado, de algún/a Vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva o integrante del Consejo Local o Distrital, ni integrante del Consejo General o de los consejos distritales electorales y directivos del IEPC Guerrero.
- G. No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el PE 2023-2024.
- H. Asistir a la plática de inducción que imparta el IEPC Guerrero.
- I. Aprobar la evaluación integral, que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, además de una entrevista que se realizará en los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.
- J. Tener disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía sorteada (incluyendo fines de semana y días festivos).
- K. No ser SE ni CAE del INE en funciones.
- L. Al momento de la contratación, presentar los siguientes documentos:
 - » CURP (original y copia).
 - » RFC (original y copia) con homoclave.
 - » Tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.
 - » Constancia de Situación Fiscal o Cédula de Datos Fiscales Actualizada.
 - » Escrito en el que manifieste si percibe ingresos por alguna otra actividad económica o trabajo de manera simultánea con otro patrón.
 - » Escrito bajo protesta de decir verdad, que no recibe remuneración alguna por parte de otro ente público, con cargo a recursos federales, sea nivel federal, estatal, de la Ciudad de México, Federal o municipal.
 - » Clabe interbancaria (copia del contrato o documento del banco que contenga el nombre del titular, para depósito de pago de honorarios).
- M. Requisitos deseables, pero que no son causa de exclusión de la o el aspirante:
 - » Contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún proceso electoral federal o local.
 - » Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
 - » Contar con conocimientos básicos sobre el manejo de teléfonos inteligentes.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ningún funcionario/a del IEPC Guerrero podrá negarse a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen en su Credencial para Votar.